



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADO-001-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA BAÑOS (SIN OPCIÓN A COMPRAR), PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COL. EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADO-001-2022; Y UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN I Y IV, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIÓN I Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL: 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULO 49 Y NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, II.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE PUEBLA; Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DE LA INVITACIÓN CITADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SOLICITANTE: ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES PRESUPUESTO AUTORIZADO: \$ 1,239,200.00				NOMBRE DEL LICITANTE: PRACTICAL HOME & INDUSTRY SANITARY, S.A. DE C.V.		NOMBRE DEL LICITANTE: PULIZIA VERDE, S.C.		NOMBRE DEL LICITANTE: MARCOS TOMAS ARCE FLORES	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS TÉCNICOS- LEGALES		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS	
				PRECIO UNITARIO (POR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS /EQUIPOS)	IMPORTE ANTES DE IVA (CONSIDERANDO LOS 2 MESES DE CONTRATACIÓN)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA
1	1	SERVICIO	Servicio de Limpieza (56 elementos)	ACEPTADO	5974.43	5,974.43	689,136.16	6,035.54	675,980.48
2	1	SERVICIO	Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento (sin opción a compra) de equipo para baños, consistente en:	ACEPTADO	\$155.95	\$ 130.23	\$ 119,811.60	\$ 156.42	\$ 143,906.40
		460	Dispensador de papel higiénico por hoja, material plástico, color blanco						
		350	Dispensador automático para jabón de manos en espuma, material plástico, color blanco.						
		350	dispensador automático de toallas de mano, material plástico color blanco			\$ 174.27	\$ 121,989.00	\$ 178.63	\$ 125,041.00
						\$ 134.30	\$ 94,010.00	\$ 150.58	\$ 105,406.00
						SUBTOTAL	\$984,862.92	SUBTOTAL	\$ 1,050,333.88
						IVA	\$157,578.07	IVA	\$ 168,053.42
						TOTAL	\$1,142,440.99	TOTAL	\$ 1,218,387.30



DICTAMEN-CUADRO COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-001-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA BAÑOS (SIN OPCIÓN A COMPRA), PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:

NOMBRE DEL LICITANTE: PULIZIA VERDE. S.C.

Página 2



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA BAÑOS (SIN OPCIÓN A COMPRA), PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-001-2022

2	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento (sin opción a compra) de equipo para baños, adecuados para mantener los mismos limpios e higiénicos, consistentes en dispensadores automáticos de jabón, de papel higiénico y dispensadores automáticos de toallas de papel, que deben incluir el servicio de mantenimiento y/o reemplazo de dichos equipos en caso de fallas. II. PERIODO, LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El periodo de prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato, es decir, del 01 de febrero y hasta el 31 de Marzo del 2022, en los lugares señalados en el Anexo 3. III. CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS El proveedor deberá suministrar los equipos para baños, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el Anexo 4. Dichos equipos son los que se utilizarán para prestar el servicio en los diversos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismos que deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado. El proveedor deberá contar con la cantidad necesaria de refacciones y materiales que estime suficiente para brindar el servicio. De igual manera, todos los equipos propuestos por el Proveedor deberán ser de la misma marca. IV. ENTREGA DE LOS EQUIPOS La entrega de los equipos arrendados y su instalación se deberá realizar en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y deberá ser validada por el Encargado de Servicios Generales, quien le indicará como se realizará la distribución e instalación de los mismos en cada uno de los inmuebles indicados en el Anexo 3, debiendo utilizar el formato de ENTREGA - RECEPCIÓN DE EQUIPOS del Anexo 5. Si durante la vigencia del contrato se descompone algún equipo, el prestador de servicios deberá tener capacidad para atender cualquier reporte en un máximo de 4 horas en caso de presentar un desperfecto de no fácil reparación de un equipo, éste se sustituirá en un periodo máximo de 24 horas. Si la reparación requiriera más de 72 horas, el proveedor instalará inmediatamente otro equipo de características iguales o superiores, al original, garantizando así el cumplimiento del servicio.	\$ 335,810.60	\$ 335,810.60
---	---	----------	---	---------------	---------------

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIENDO LAS 11:21 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ:

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LA CONTRALORIA:

C. HUGO LÓPEZ SILVA